

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8681 CAU FERRAT, S.A.

El Administrador único de la entidad CAU FERRAT, S.A. convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de diciembre de 2018, a la misma hora, ambas en la notaria de don Carlos Jiménez Gallego sita en el Paseo Mallorca, 26, Entlo. de Palma, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Aprobación del aumento del capital social de la sociedad mediante el sistema de:

- "compensación de créditos" (artículo 301 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).
- "Con cargo a aportación dineraria", para los socios que quieran acudir y no ostenten ningún crédito contra la sociedad con los requisitos legales exigidos por los artículos 301 y concordantes de la LSC.

Los socios podrán elegir entre uno de los dos sistemas propuestos, y acudir en proporción de sus acciones. El capital se ampliará por un importe máximo de ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (169.962,80€), creando 2.828 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal.

Tercero.- Modificación de la redacción del artículo 7 de los Estatutos sociales de la Sociedad, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º.- El Capital de la sociedad es de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VIENTIDOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (266.122,80€). Dicho capital está dividido y representado por 4.428 acciones ordinarias y nominativas, de sesenta euros con diez céntimos (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Se hallan divididas en tres series:

SERIE A: 850 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 700, y del 1.251 al 1.400, todas ellas inclusive.

SERIE B: 750 acciones, numeradas correlativamente del 1401 al 1.900, y del 2.151 al 2.400, todas ellas inclusive.

SERIE C: 2.828 acciones, numeradas correlativamente del 2.401 al 5.228, todas ellas inclusive."

Cuarto.- Aprobación del acuerdo de Liquidación de la sociedad en caso de incurrir en causa legal, de conformidad con el artículo 363, e) de la LSC.

Quinto.- Delegación en el Administrador de la Sociedad, de cuantas facultades sean legal o reglamentariamente precisas para la plena ejecución y efectividad de los acuerdos alcanzados, incluyendo cuantas actuaciones sean precisas para tal fin.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Administrador, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito con justificación sobre la misma y de pedir la entrega de dichos documentos. Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta General, los tenedores de acciones nominativas que las tengan inscritas en el Libro-Registro de Acciones nominativas de la Sociedad, con cinco (5) días de antelación a aquél que haya de celebrarse la Junta. Aquellos socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2018.- Administrador único, Pedro Sucias Conejero.

ID: A180067879-1